

ACTA N°03 – ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS DEL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)

Siendo las 14:30 horas del día 28 de febrero de 2024 en la sala de reuniones de la OGESS ESPECIALIZADA, se inicia la etapa de Absolución de reclamos del proceso de contratación Concurso CAS N°001-2024-OGESS ESPECIALIZADA bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS), para cubrir **15 PUESTOS**, en cumplimiento del cronograma establecido.

Acto seguido se procedió a verificar la presencia de los miembros del comité designados mediante Resolución Directoral N° 047-2024-OGESS ESPECIALIZADA, de fecha 24 de enero de 2024, teniendo la asistencia de todos los miembros siendo estos los siguientes:

Representantes de la OGESS Especializada:

- | | |
|--|---------------------|
| • M.C. MANUEL ISAAC PEREZ KUGA | Presidente |
| • Lic. Adm. ISABEL CRISTINA PEREA DEL AGUILA | Secretario Suplente |
| • Abg. KARINA DEL ROCIO PINEDO FASANANDO | Miembro |
| • CPC: JAIME FLORES MERA | Miembro |

Acto seguido tomo la palabra el Presidente del Comité, verificando que el número de reclamos ingresados formalmente por mesa de partes de la OGESS Especializada es de **UN (01)**, según consta en el reporte remitido por Mesa de Partes de la OGESS ESPECIALIZADA, el día 28 de febrero de 2024 presentados hasta las 13:00 horas.

Se desarrolla la revisión de cada caso según petición formulada por los postulantes, siendo los resultados obtenidos los descritos en el **ANEXO I** que se detalla a continuación:



PROCESO CAS N° 001-2024-OGESS ESPECIALIZADA

ANEXO I

N°	DATOS DEL POSTULANTE	DNI	COD. POST.	CONDICION	OBSERVACION
01	ANGULO GRANDEZ MARIA RAQUEL	70441883	010-2024	DESCALIFICADO	PROCEDENTE, OBTENIENDO NUEVO PUNTAJE CON UN TOTAL DE 50 PUNTOS. POR LO QUE SE CONCLUYEQUE SU NUEVA CODICIÓN ES DE APTO. <u>SIENDO SU DIA DE ENTREVISTA EL DÍA JUEVES 29 DE FEBRERO DEL 2024 A LAS 11:50 HORAS.</u>

Siendo las 15:30 horas se da por concluida esta etapa y se procede a publicar el Resultado de la Absolución de Reclamos.

En señal de conformidad con lo actuado y los resultados firman los miembros de la Comision Evaluadora.

